

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

2868

RESOLUCION de 10 de junio de 2016, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueba el «Plan de Acción contra el ruido generado por las líneas ferroviarias de titularidad autonómica encomendadas a Euskal Trenbide Sarea (ETS) en el País Vasco».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, así como en el artículo 19 del Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se sometió a Información Pública el citado «Plan de Acción contra el ruido generado por las líneas ferroviarias de titularidad autonómica encomendadas a Euskal Trenbide Sarea en el País Vasco», por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del anuncio en el BOPV (16 de febrero de 2016) y en los de los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa (25 de febrero de 2016), periodo durante el cual pudieron ser examinados para formular las correspondientes observaciones.

Durante el periodo señalado se han producido 2 alegaciones, que son convenientemente contestadas, no suponiendo ningún cambio relevante con relación a lo expuesto.

Corresponde ahora la aprobación del citado Plan de Acción, a los efectos del artículo 22 de la Ley 37/2003 del Ruido, así como del artículo 18.3 del Decreto 213/2012 de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Este órgano es competente para su aprobación, según lo dispuesto en el artículo 14, puntos 1 y 2 del Decreto 196/2013 de 19 abril, modificado por el Decreto 248/2014 de 30 de diciembre, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

«Aprobar el Plan de Acción contra el ruido generado por las líneas ferroviarias de titularidad autonómica encomendadas a Euskal Trenbide Sarea (ETS) en el País Vasco».

El citado documento estará disponible en la página web de internet: www.ets-rfv.euskadi.eus, en el apartado de «Infraestructuras y estaciones».

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2016.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA ALMUDENA RUIZ DE ANGULO DEL CAMPO.